INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR

Nit: 811.023.556-4 Dane: 205001018745 Núcleo 937 Comuna 80
San Antonio De Prado

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 23 de
5 de junio de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº OO6-2026 , Cuyo objetivo es:

SUMINISTRO ARTICULOS DE ASEO Y DESINFECCION PROYECTO ADMINSITRATIVO COMO: 09 JABONES LIQUIDOS PARA MANOS-ANTIBACTERIAL; 20 PAPEL HIGIENICO DISPENSADOR POR 250 MTS Y 04 DISPENSADOR PEPEL HIGIENICO. ITEM DEL PAA PPTO INICIAL SGP. CODIGO UNSPSC: 47131800.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº OO6-2026 , con el objetivo:

SUMINISTRO ARTICULOS DE ASEO Y DESINFECCION PROYECTO ADMINSITRATIVO COMO: 09 JABONES LIQUIDOS PARA MANOS-ANTIBACTERIAL; 20 PAPEL HIGIENICO DISPENSADOR POR 250 MTS Y 04 DISPENSADOR PEPEL HIGIENICO. ITEM DEL PAA PPTO INICIAL SGP. CODIGO UNSPSC: 47131800.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**OSCAR DE JESUS OROZCO TORO**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **OO6-2026 a:** **OSCAR DE JESUS OROZCO TORO**

con NIT.	**70,302,521.7**	**Por valor de**	**1,996,000**	**UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M,C.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **O6** con fech: **29 de mayo de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Beatriz Elena Benitez Hh

BEATRIZ HELENA BENITEZ HERRERA
Rectora